



Ahora el PAN promoverá juicio político contra el ministro en retiro

ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA

El PAN en el Senado anunció que promoverá un juicio político en contra de Arturo Zaldívar, por utilizar “ilegalmente su cargo como ministro de la Corte y del Consejo de la Judicatura”, mientras Morena defendió al juzgador, a quien calificó de hombre íntegro.

En conferencia, la panista Kenia López Rabadán subrayó que el ministro en retiro debe ser sancionado por “anteponer los intereses de la Presidencia de la República antes que los del pueblo de México”.

Subrayó que Zaldívar dejó su cargo en noviembre pasado y aún puede ser sujeto de investigación por parte del Congreso, ya que el artículo 114 de la Constitución establece que el juicio político puede presentarse dentro de un año después de haber salido de su responsabilidad.

López Rabadán precisó que en caso de resultar culpable, el juzgador en retiro debe ser inhabilitado de cualquier cargo o comisión.

La panista consideró que “la caída de Zaldívar es brutal. Pasó de ser un ministro de la Corte a ser un matraquero de la *corcholata* que se la vive diciendo mentiras”.

También destacó que a confesión de parte, relevo de pruebas, ya que el presidente Andrés Manuel López Obrador admitió que ocupaba al ministro, siendo éste presidente de la Corte y del Consejo de la Judicatura. Incluso, el juzgador mismo confesó claramente que las afirmaciones de López Obrador eran ciertas.

Por otra parte, Ricardo Monreal se refirió al anuncio de Zaldívar de iniciar un juicio político en contra de la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, quien promovió un proceso en su contra, al considerar que es una reacción normal a un abuso que él considera ha cometido el Poder Judicial.

Añadió que el ex funcionario tiene derecho a solicitar el juicio como todo ciudadano, pero resaltó que Piña se ha excedido. “Decidió introducirse al proceso electoral. Hoy mismo yo tengo un punto de acuerdo sobre este tema, para que no se viole la presunción de inocencia, menos por el alto tribunal de justicia y para que exhiba las pruebas, en el caso de la denuncia anónima, así lo establece la propia ley”, añadió.

Resaltó que si la ministra tiene elementos de prueba que comprueben las conductas antijurídicas de su ex colega, debe hacerlo del conocimiento del Ministerio Público de inmediato.

A su vez, la senadora Olga Sánchez Cordero señaló que todo el mundo tiene derecho a presentar las impugnaciones y los juicios que considere necesarios.

“Hay principios constitucionales y legales muy importantes, la presunción de inocencia es uno de ellos, la garantía de audiencia, el debido proceso. Todas estas cuestiones hay que respetarlas si queremos vivir en un estado de derecho”, añadió.